

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EOFAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACION EN ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD INTERACCION ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD PP-0135

Ruc/código :	20481562741	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	ARQUIMEDES ERNESTO CRUZ SANCHEZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	10:20:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para el caso de Personal Senior, con la finalidad de generar un espacio más holgado de competencia y toda vez que la docencia en Gestión Universitaria, como tal restringe el ámbito de acción del docente al ejercicio en posgrado y la característica esencial del especialista es que tenga experiencia universitaria, lo cual se puede evidenciar con los contratos o resolución de nombramiento y la experiencia universitaria se desarrolla desde el pregrado que es de donde se asciende a los cargos mencionados y requeridos (Decano, Director, Vicerrector y/o Jefe), consideramos que no debiera estar sujeta la experiencia al curso de Gestión Universitaria. Asimismo, para el caso de Personal Junior, no existe un curso de Evaluación Externa con fines de acreditación, salvo en algunas mallas curriculares de posgrado, por lo cual aplica el mismo razonamiento formulado líneas arriba.

Por último, cabe precisar que todo evaluador externo tiene conocimiento del modelo de acreditación SINEACE, por ello bastaría con evidenciar su constancia y/o resolución que lo acredita como evaluador externo.

Debido a lo expuesto, proponemos:

Personal Senior

Quince (15) años de experiencia como docente y que haya desarrollado gestión universitaria, ocupando cargos como Decano, Director, Vicerrector y/o Jefe. Asimismo, deberá demostrar su condición de evaluador externo.

Personal Junior

Cinco años (5) años de experiencia como docente y que haya desarrollado evaluación externa con fines de acreditación. Asimismo, deberá demostrar su condición de evaluador externo acreditando su constancia y/o resolución emitida por SINEACE y demostrar un mínimo de dos evaluaciones a programas de estudios en los últimos 4 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28 Literal: B.2 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con lo coordinado con el área usuaria, se aclara que la experiencia solicitada para el personal clave es la prevista en el apartado B.2 del acápite 28 del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases.

Cabe señalar que, previo a la convocatoria del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones efectuó la respectiva indagación de mercado, concluyendo ¿entre otros aspectos¿ que existe pluralidad de postores con capacidad para cumplir con el requerimiento, lo cual puede ser verificado en el Resumen Ejecutivo publicado durante la convocatoria.

Por tanto, no se efectuarán modificaciones a las bases en este extremo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EOFAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACION EN ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD INTERACCION ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD PP-0135

Ruc/código :	20481562741	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	ARQUIMEDES ERNESTO CRUZ SANCHEZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	10:20:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el subacápite de Requisitos dice que ¿el postor deberá contar con licenciamiento para esta actividad¿ y en el subacápite de Acreditación, dice ¿Copia de licenciamiento o certificado de competencias para la prestación del servicio, emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria ¿ SUNEDU o el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa ¿ SINEACE, según corresponda¿. Solos las universidades cuentan con licenciamiento; las empresas, no. Si, como según se interpreta, se pretende asegurar que los postores cuenten con la certificación de que brindarían un servicio centrado en la naturaleza del servicio, sugerimos que se agregue ¿sistema de gestión de calidad implementado¿, toda vez que es transversal a los procesos de acreditación. Debido a lo expuesto, proponemos:

Requisitos

El postor deberá contar con licenciamiento o certificación de competencias o un sistema de gestión de calidad implementado, en el cual se verifique el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y/o que prestan servicios de calidad.

Acreditación

Copia de la resolución de licenciamiento o copia del certificado de competencias o documentación que acredite la implementación de su sistema de gestión de calidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 28 **Literal:** A **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con lo autorizado por el área usuaria, y con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores, se suprimirá el requisito de calificación relacionado con la habilitación, ello en atención a los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia, consagrados en los literales a), b) y e) del artículo 2 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el requisito de calificación relacionado con la habilitación.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EOFAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACION EN ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD INTERACCION ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD PP-0135

Ruc/código : 20544353986

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : EMPRESA EVALUADORA CON FINES DE
ACREDITACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EEFIA
S.A.C.

Hora de envío : 16:30:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta el acápite (4), de a. Actividades del numeral 6.1 Características Técnicas, de la página 21 de las bases. Donde se precisa: Las capacitaciones presenciales se desarrollaran por los especialistas de la entidad prestadora de servicio en las instalaciones de la Escuela de Comunicaciones del Ejército.

Se solicita aclarar si es en dichas instalación del Ejército o de la Fuerza Aérea del Perú

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** (4) **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con lo coordinado con el área usuaria, se aclara que, debido a un error involuntario, se consignó que las capacitaciones presenciales se desarrollarían en las instalaciones de la Escuela de Comunicaciones del Ejército; sin embargo, debe tenerse presente que, en el apartado 17 del numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases (pág. 24), se ha indicado de manera clara y precisa que el lugar de ejecución de la prestación corresponde a las instalaciones de la Escuela de Oficiales.

En tal sentido, con ocasión de la integración de las Bases, se efectuará la corrección correspondiente, a efectos de no transgredir el principio de transparencia consagrado en el literal c) del artículo 2 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que debe proporcionarse información clara, coherente y accesible a los postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el requerimiento, en donde se precisará que las capacitaciones presenciales se desarrollarán en las instalaciones de la Escuela de Oficiales

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EOFAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACION EN ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD INTERACCION ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD PP-0135

Ruc/código : 20544353986

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : EMPRESA EVALUADORA CON FINES DE
ACREDITACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EEFIA
S.A.C.

Hora de envío : 16:30:38

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa el acápite A del numeral 28 Requisitos de calificación de los TDR del servicio, de la página 25 y 30 de las bases

Están solicitando en HABITACIÓN que: El postor deberá contar con licenciamiento para esta actividad o certificación de competencias, en el cual se verifique el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y/o que prestan servicios básicos educativos.

Se acredite con Copia de licenciamiento o certificado de competencias para la prestación del servicio, emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria ¿ SUNEDU o el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa ¿ SINEACE, según corresponda.

Para mayor pluralidad de postores se solicita suprimir dicha HABILITACION por ir en contra de los principios que rigen las contrataciones que son: LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y COMPETENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 28 **Literal:** A **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE 30225 acápite: a), b) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se indicó al absolver la consulta N° 2, se suprimirá el requisito de calificación relacionado con la habilitación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el requisito de calificación relacionado con la habilitación

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EOFAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACION EN ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD INTERACCION ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD PP-0135

Ruc/código : 10166262751

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : BECERRA TEJADA JOSE GASPAR

Hora de envío : 16:47:18

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL ACÁPITE A DEL NUMERAL 28 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS TDR DEL SERVICIO, DE LA PÁGINA 25 Y 30 DE LAS BASES

EL AREA USUARIA ESTA SOLICITANDO EN HABITACIÓN QUE: EL POSTOR DEBERÁ CONTAR CON LICENCIAMIENTO PARA ESTA ACTIVIDAD O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS, EN EL CUAL SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD Y/O QUE PRESTAN SERVICIOS BÁSICOS EDUCATIVOS.

SE ACREDITE CON COPIA DE LICENCIAMIENTO O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ¿ SUNEDU O EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA ¿ SINEACE, SEGÚN CORRESPONDA.

SE SOLICITA AL AREA USUARIA PARA MAYOR PLURALIDAD DE POTENCIALES POSTORES SUPRIMIR DICHA HABILITACION. Y POR IR EN CONTRA DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES QUE SON: LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y COMPETENCIA. PARA REALIZAR CAPACITACION CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA, NO SE NECESITA DOCUMENTO ALGUNO DE ALGUNA ENTIDAD PUBLICA DEL PAIS QUE LE AUTORIZE A REALIZAR DICHA ACTIVIDAD. SOLAMENTE LOS ESPECIALISTAS QUE VAN A DICTAR DICHA CAPACITACION SI TENGAN CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA CAPACITACION QUE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28 Literal: A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 LEY N° 30225, ACAPITE: a), b) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se indicó al absolver la consulta N° 2 y 4, se suprimirá el requisito de calificación relacionado con la habilitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el requisito de calificación relacionado con la habilitación

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EOFAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACION EN ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD INTERACCION ACREDITACION Y GESTION DE LA CALIDAD PP-0135

Ruc/código :	10166262751	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	BECERRA TEJADA JOSE GASPAR	Hora de envío :	16:47:18

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE CONSULTA EL ACÁPITE (4), DE a. ACTIVIDADES DEL NUMERAL 6.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, DE LA PÁGINA 21 DE LAS BASES.

DONDE SE PRECISA: LAS CAPACITACIONES PRESENCIALES SE DESARROLLARAN POR LOS ESPECIALISTAS DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO.

SE SOLICITA AL ÁREA USUARIA ACLARAR SI ES EN DICHA INSTALACIÓN DEL EJÉRCITO O DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: (4) **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se indicó al absolver la consulta N° 4, debido a un error involuntario se consignó que las capacitaciones presenciales se desarrollarían en las instalaciones de la Escuela de Comunicaciones del Ejército.

En tal sentido, con ocasión de la integración de las Bases, se efectuará la corrección correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null